



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

CONVOCATORIA 897 – Convocatoria para la financiación de proyectos de CTel en salud que promuevan la medicina personalizada y la investigación traslacional

Objetivo:

Contribuir a la solución de problemáticas regionales en salud a través de la financiación de proyectos de investigación interdisciplinar en CTel, aplicando investigación traslacional y medicina personalizada.

Es importante que se revise la totalidad de la información de los Términos de Referencia (TdR) de la convocatoria y sus anexos: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/vocaciones-cientificas-ctei/convocatoria-para-la-financiacion-proyectos-ctei-en-salud>

Dirigido a:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3 - Opcionales
<ul style="list-style-type: none">• Instituciones de Educación Superior, a través de uno o varios grupos de investigación reconocidos por el MINISTERIO según convocatoria 833-2018 y categorizados como A, A1 o B.• Universidades e institutos de investigación a través de sus Grupos Tándem Max Planck² creados en Colombia.• Institutos y centros de investigación con reconocimiento vigente por el MINISTERIO.• Centro de desarrollo tecnológico con reconocimiento vigente por el MINISTERIO.	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS (Privadas y Empresas Sociales del Estado (ESEs)).	Entidades en calidad de coejecutores o colaboradores podrán aplicar: <ul style="list-style-type: none">• Centros de investigación nacionales o internacionales de biotecnología o bioinformática.• Centros de investigación clínica.• Empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia.• Otros actores del SNCTel

Modalidad de participación:

Las propuestas deberán ajustarse, de acuerdo con la modalidad a la que se presenten:

Modalidad 1: Proyectos de CTel basados en Investigación traslacional.

Dirigida a alianzas entre al menos una entidad del GRUPO 1, con al menos una entidad del GRUPO 2, de manera opcional en alianza con el GRUPO 3.

Modalidad 2: Proyectos de CTel con componente de medicina personalizada.

Dirigida a entidades GRUPO 1, que podrán presentarse de forma individual o en alianza. En caso de alianza, podrán conformarla entidades del mismo GRUPO 1, entidad(es) del GRUPO 2 o entidad(es) del GRUPO 3.

Nota: 1. Para la conformación de alianzas, se debe reflejar el carácter interinstitucional e interdisciplinario, el compromiso y la participación en términos presupuestales, técnicos y operativos. 2. Las empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras que participen en calidad de co-ejecutoras deben estar legalmente constituidas y con domicilio en Colombia como mínimo dos años antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria. Se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal correspondiente

Líneas temáticas:

Las propuestas deben ser interdisciplinarias para generar resultados tangibles y verificables que contribuyan integralmente a mitigar las necesidades en salud a nivel nacional o regional, dentro de alguna de las siguientes líneas temáticas:

- Condiciones no transmisibles.
- Salud materna, de la mujer, perinatal y lactancia materna
- Salud ambiental: (agua, aire, asbesto, mercurio, metales pesados y accidentalidad vial).
- Cáncer.
- Resistencia antimicrobiana.
- Enfermedades huérfanas, desatendidas y autoinmunes.
- Discapacidad, rehabilitación y capacidades múltiples.

Para el abordaje de estas líneas temáticas se debe tener en cuenta el enfoque de la modalidad a la que se presenta. Para la **modalidad 1 (investigación traslacional)** las propuestas deben estar estructuradas de tal forma que integren el conocimiento derivado de la investigación básica con la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico o la innovación, con aplicaciones en la promoción, prevención, predicción, diagnóstico o tratamiento de la enfermedad, considerando el panorama epidemiológico de la región a impactar y generando recomendaciones que sirvan de insumo para la formulación de políticas públicas que repercutan en la salud. Teniendo en cuenta que este tipo de investigación abarca más de una tipología de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y que en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos – SIGP **se deberá registrar una única tipología**, esta debe ser la que corresponda con el alcance final de la investigación.

Para la **modalidad 2 (medicina personalizada)** las propuestas deben estar orientadas a la generación de modelos o estrategias novedosas, basados en herramientas como ciencias ómicas, big data, machine learning, entre otras, o su convergencia, con aplicación en las líneas temáticas priorizadas, para prevenir, predecir, diagnosticar o diseñar estrategias innovadoras en modelos de atención en salud.

Requisitos:

- Cumplir el dirigido a
- Las empresas deberán adjuntar su certificado de existencia y representación legal
- Inscribir el proyecto en el SIGP
- Presentar carta unificada de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada por el (o los) Representante(s) Legal(es) de las entidades que conforman la alianza (si aplica), o quien haga sus veces, siempre y cuando se anexe el documento que lo faculte para firmar. La contrapartida debe corresponder mínimo al 30% del valor total de la propuesta constituido en aportes en dinero o en especie. Adicionalmente se deberá presentar la carta de aval con alianza obligatoria.
- El Investigador Principal debe estar vinculado a la entidad ejecutora que presenta la propuesta al cierre de la convocatoria. Anexar certificación que lo acredite.
- Para la **modalidad 1**, la IPS participante de la alianza debe garantizar la vinculación de un Coordinador Científico que se encargue de liderar, desde la institución, las actividades planteadas. Anexar certificación que lo acredite.
- Para la **modalidad 1** se deberá anexar un documento técnico de máximo tres (3) páginas que explique y justifique concretamente el enfoque traslacional de la propuesta
- Para la **modalidad 2**, se deberá incluir un documento técnico de máximo tres (3) páginas que explique y justifique concretamente el componente de medicina personalizada.
- Anexar el aval del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética de la institución que presenta el proyecto, donde especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado en sus componentes éticos e instrumentos a aplicar. Adicionalmente se debe anexar el acto administrativo o documento que de cuenta de la conformación del comité de ética.
- Anexar el documento técnico de presentación de la propuesta

Duración y financiación:

El instrumento de apoyo financiero que aplica en el caso de esta convocatoria es RECUPERACIÓN CONTINGENTE.

El término de duración de los proyectos por financiar en cualquiera de las dos modalidades será de mínimo DOCE (12) y máximo TREINTA Y SEIS (36) meses.

El monto máximo financiable en el caso de las dos modalidades, incluyendo el costo de Gestión de instrumentos en CTeI, es de mil MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000.000).

El MINISTERIO financiará máximo hasta el 70% del valor total del proyecto, que comprende el costo de ejecución del proyecto y el rubro de Gestión de Instrumentos en CTeI (3%). La alianza deberá aportar una contrapartida en dinero o especie por un monto mínimo equivalente al 30% del costo total de la propuesta. **Esta contrapartida debe quedar definida y soportada en la carta de aval unificada y compromiso institucional.**

Para el manejo de los recursos financiados por EL MINISTERIO se realizará a la entidad ejecutora un desembolso del 100% del valor total a financiar, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la presentación y aprobación del plan detallado de trabajo por parte del supervisor.

Componente científico – técnico:

- Título del proyecto.
- Área del conocimiento.
- Temática del proyecto.
- Categoría de proyecto.
- Grupo proponente: El cual debe estar adscrito a la entidad ejecutora en los casos en que aplique.
- Duración (12 -36 meses).
- Lugar(es) de ejecución.
- Resumen ejecutivo (mín. 300 palabras).
- Palabras clave.
- Planteamiento del problema y de la pregunta de investigación.
- Justificación.
- Marco conceptual.
- Estado del arte.
- Ejecutora.
- Co-ejecutora (Si aplica).
- Colaboradora (Si aplica).
- URL del Video (presentación y justificación de la propuesta, máx. 5 minutos)
- Objetivos (general y específicos).
- Metodología.
- Resultados esperados.
- Productos esperados
- Posibles evaluadores.
- Impacto ambiental.
- Impactos de los resultados.
- Bibliografía.
- Cronograma.
- Posibles riesgos y dificultades.
- Ensayo clínico
- Licencias ambientales, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos o productos derivados
- Investigador Principal.
- Coordinador científico IPS (si aplica).
- Conformación y trayectoria del equipo científico del proyecto.
- Recurso humano.

Componente presupuestal: Este componente debe presentarse discriminado por años. Así mismo, del total del valor de la propuesta, el MINISTERIO aporta como financiación el 70% y exige un 30% de contrapartida de la(s) entidad(es) que hacen parte de la alianza, con recursos en dinero o en especie del costo total de la propuesta

- Personal científico (hasta el 55% del valor financiado por el MINISTERIO excluyendo el rubro de Gestión de instrumentos en CTel)
- Equipos.
- Materiales e Insumos.
- Bibliografía.
- Servicios Técnicos.
- Software.
- Salidas de Campo.
- Viajes (hasta el 60% del total de este rubro, el restante debe ser cubierto con recursos de contrapartida en dinero).
- Eventos académicos.
- Publicaciones.
- Gastos de operación (hasta el 7% del valor financiado por el MINISTERIO excluyendo el rubro de Gestión de instrumentos en CTel y para Centros de Investigación reconocidos hasta el 15% del valor financiado por el MINISTERIO excluyendo el rubro de Gestión de instrumentos en CTel).
- Gestión de instrumentos en CTel (3%)

Notas:

-El presupuesto para el pago de personal científico y de apoyo no podrá exceder el 55% del monto total solicitado al MINISTERIO, excluyendo el rubro de "Gestión de Instrumentos en CTel". Los honorarios individuales no deberán exceder los topes establecidos en la Resolución 000426 del 9 de junio de 2014 del MINISTERIO.

-El personal que sea beneficiario actual de los programas "Jóvenes Investigadores" o de Formación de Alto Nivel (Maestrías y Doctorados) a través del MINISTERIO o del Sistema General de Regalías (SGR), podrá ser vinculado a las actividades de investigación previstas para la ejecución del proyecto, más no constituirá un producto esperado del mismo y en ningún caso dicho personal, podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes del MINISTERIO asignados a esta convocatoria.

-El MINISTERIO financiará hasta el 60% del total del rubro de viajes y el restante 40% será asumido por contrapartida en dinero.

-No será financiable con recursos del MINISTERIO ningún otro rubro presupuestal como: construcciones, mantenimiento de equipos e infraestructura, imprevistos, seguros de cualquier índole (a excepción de los seguros para el desarrollo de ensayos clínicos), adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, membresías a sociedades científicas, suscripción a revistas científicas, derechos académicos y de matrícula del personal, pago de pasivos, pago de dividendos y aumento del capital social de las empresas, estudios que no estén asociados al desarrollo del proyecto, adquisición de materia prima, maquinaria y equipo que no sea determinante para el proyecto, gastos de legalización del contrato y los demás que no estén especificados como rubros financiables en el presente documento, salarios, prestaciones sociales, parafiscales, seguridad social o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo, o de entidades pertenecientes a la alianza. No obstante, estos sí podrán ser financiados con recursos de contrapartida.

-Todo cambio de rubro inferior al 10% del total del rubro de destino en el presupuesto inicial, no requerirá aprobación del MINISTERIO, en caso contrario, se requiere autorización previa. Por lo anterior, dichos cambios quedan sujetos a la autonomía del Investigador Principal, con aval del Representante Legal de la entidad, y deben detallarse en los informes financieros de avance y final.

-Para las propuestas que resulten financiables en la presente convocatoria, el MINISTERIO exigirá una póliza de cumplimiento equivalente al 20% del valor financiado y con vigencia igual a la duración del contrato y doce (12) meses más. Este valor deberá ser asumido por la entidad ejecutora.

Criterios de evaluación:

No	Criterio	Puntaje máximo
1	Calidad de la propuesta	50
2	Resultados y productos esperados	20
3	Conformación del equipo de investigación	20
4	Presupuesto	10
Total		100

Cronograma interno de participación:

Actividad	Fecha
Fecha límite de presentación de la propuesta en SIAP*	25 de junio
Cierre de la convocatoria en Minciencias	2 de julio 4:00 p.m
Periodo de revisión de requisitos	Del 6 al 9 de julio de 2021
Periodo de subsanación de requisitos	Del 12 al 14 de julio de 2021
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	14 de septiembre de 2021
Periodo de solicitud de aclaraciones	Del 15 al 17 de septiembre de 2021 hasta las 5:00 p.m
Respuesta a solicitud de aclaraciones	20 al 22 de septiembre de 2021
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	13 de octubre de 2021

***Nota:** Es importante resaltar que la fecha de cierre interno no corresponde a la estipulada por Minciencias, ya que se requiere realizar una revisión por parte de la Dirección de Innovación.

Proceso de aplicación interna:

Los investigadores interesados en participar en la convocatoria, deberán cumplir el siguiente proceso para aplicar:

- En SIAP buscar la convocatoria MINCIENCIAS 897 DE 2021.
- Solicitar a los coejecutores los siguientes soportes financieros y cargarlos en SIAP
 - Estados financieros comparativos de los últimos 2 años (2019-2020), con sus respectivas notas.
 - RUT
 - Declaración de renta
- Cargar en SIAP la carta de aprobación del (los) decano(s) de los investigadores participantes en el proyecto
- Cargar el aval del Comité de Ética y acto administrativo de constitución
- Cargar el Anexo contenido del proyecto
- Cargar la carta de aval y compromiso institucional diligenciado para el trámite de firmas del representante legal
- Cargar el certificado de existencia y representación de los aliados
- Cargar los certificados de laboral del investigador principal y del coordinador científico por parte de la IPS
- Cargar el documento de explicación de tipo de propuesta
- Cargar el documento o certificado de carga del proyecto en el SIGP

Anexos relevantes de la convocatoria

- [Descripción de las temáticas y abordajes de las modalidades.](#)
- [Carta de unificada de aval y compromiso con alianza estratégica.](#)
- [Carta de unificada de aval y compromiso sin alianza estratégica.](#)
- [Descripción de los contenidos de la propuesta.](#)
- [Descripción de los resultados y productos esperados.](#)
- [Licencias ambientales y contrato de acceso a recurso genético.](#)

Para mayor información comunicarse con Diana Diaz Alvarado al mail: ddiaza@javeriana.edu.co